	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 17

**ACTA: 008**

**HORA: 09:43 A.M.**

**FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

**LUGAR: SALA DE COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL.**

### **DESARROLLO DE LA COMISIÓN**

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, el presidente de la comisión segunda permanente de deporte, cultura, ambiente, salud y educación, Honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO** solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

### **ORDEN DEL DÍA**


1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate:
  - Proyecto de acuerdo No. 023 del 2025: "POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SE ESTABLECEN HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".
5. Propositiones y varios.

### **INVITADOS:**

Dr. Andrés Norberto Ardila Pérez, Secretario del Interior Municipal.

**PUNTO PRIMERO:** Llamado a lista y verificación de quórum.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que estamos hoy en la comisión segunda permanente de deporte, cultura, ambiente, salud y educación, para llevar a cabo la discusión en

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 17

primer debate del proyecto acuerdo No. 023 del 2025, por el cual se crea el consejo municipal de protección al consumidor y se establecen herramientas y mecanismos de defensa y protección de los derechos del consumidor en el municipio de Floridablanca. Solicita al secretario llamar a lista para la verificación del quorum.

El secretario de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZON GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>5</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>0</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Concejales Presentes: 5

Concejales Ausentes: 0

El secretario de comisiones deja constancia que contestaron a lista 5 honorables concejales.


El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que habiendo quórum, solicita al secretario dar lectura al orden del día.

**PUNTO SEGUNDO:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El secretario da lectura al orden del día antes referenciado.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que dando lectura al orden del día, se pone a consideración con los corporados, avisa que se va cerrar queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación del orden del día:

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 17

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZON GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVO</b>	<b>5</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>0</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5

Concejales Ausentes: 0

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que aprobado el orden del día, solicita al secretario continuar con el mismo.

**PUNTO TERCERO:** Discusión y aprobación de actas.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, pregunta al secretario si hay actas para aprobar el día de hoy.


El secretario informa que No.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, solicita al secretario continuar con el mismo.

**PUNTO CUARTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, pregunta al secretario si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El secretario informa que Si, se encuentra el proyecto de acuerdo No. 023 de 2025: "POR EL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SE ESTABLECEN HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 17

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, pregunta al secretario si se encuentra el ponente del proyecto de acuerdo en el recinto.

El secretario informa que Si, es el honorable concejal Juan Tarazona.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, pregunta al secretario si la ponencia fue radicada y enviada a todos los honorables concejales de la comisión segunda permanente a sus correos.


El secretario informa que Si.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, solicita al secretario dar lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 023 del 2025.

El secretario da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 023 del 2025.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que leída la magistral ponencia, se somete a consideración, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Alexander Quintero.


El honorable concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO**, agradece al señor presidente, saluda a los presentes e informa que ayer estuvo revisando el articulado del proyecto 023, que nos presentan para hoy, para primer debate en sesión extraordinaria. Estuvo revisando la página de la Alcaldía de Floridablanca y con fecha del año 2022, había un acuerdo municipal, el 005 del 2022, en el cual se hacía una ilustración de unos beneficios para los consumidores de Floridablanca. Mi pregunta va realizada al secretario del Interior de la siguiente manera, Doctor Andrés, en el último artículo del acuerdo 005 del 2022, dice que hay un tiempo para reglamentar hasta el 31 de diciembre del 2022, el acuerdo 005. Yo quiero preguntar qué se ha realizado en desarrollo de esa meta, dentro del plan de desarrollo de este periodo, si se ha implementado, qué se ha hecho, cuáles han sido las labores que ha hecho la Secretaría del Interior frente a este punto, esa sería mi primer pregunta. La segunda, dentro del acuerdo 023, existe en el artículo, creo que 16, si Juanchito me permite, dice que se derogan las demás disposiciones que existan dentro y normatividad que exista sobre el tema. Entonces yo quisiera primero saber qué se ha hecho en este tema y segundo saber si de pronto podemos incorporar que se derogue ese acuerdo, en vista de que cuando le metemos Secretaría Técnica a un proyecto de acuerdo y le incluimos unas funciones a ciertas cosas y le metemos unos verbos rectores, ya de aquí en adelante en cualquier actividad que se vaya a realizar, va a tener presupuesto. Entonces, por ejemplo, acá en una dice, en el artículo 7, dice acá

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 17

que vamos a establecer formación, sensibilización, difusión, frases que en su momento determinan inclusión del presupuesto para esta vigencia. En el artículo 7 de este decreto del 23... No, no, no tengo el artículo, es el último artículo del 005 del 2022 en el cual yo le estoy haciendo la pregunta. Habla de las mismas cosas que estamos haciendo hoy acá con el tema de la aprobación, lo que pasa es que en el anterior teníamos nosotros dentro de ese proyecto unas metas por desarrollar en beneficio de los consumidores. Entonces mi pregunta va, si se han hecho algunas relaciones, se ha aplicado ese proyecto, han avanzado en alguna meta con esas consideraciones, esa es mi primera pregunta. La segunda, aquí en el artículo 7 de este acuerdo 023 nos habla de que vamos a tener aplicación, formación, sensibilización, difusión, frases que a futuro cuando tengamos nosotros que hacer el desarrollo y seguimiento al plan de desarrollo, vamos a incluir presupuesto. Entonces yo quisiera que en esa proposición se derogara el acuerdo 05, pero siempre que se determine que no se ha incluido, o sea, que ustedes sí han hecho alguna actividad o es que definitivamente no han hecho nada por esa meta. El artículo 8 dice campañas y jornadas de formación y más adelante dice que se realizarán eventos en diferentes sectores. Entonces yo quisiera en este momento de la ponencia, saber si, primero lo que más me interesa saber si usted ha realizado en dos años algo por la defensa de los consumidores de Floridablanca y la segunda, si se ha hecho entonces esto, cuáles son, cuáles se determinan, para que nos las expongan acá para saber cómo podemos darle dinamismo al tema. Gracias.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que muy excelente su apreciación, le concede el uso de la palabra al honorable ponente, Juan Sevastian Tarazona.

El honorable concejal ponente **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**, agradece al señor presidente por el uso de la palabra e informa que quiere empezar la intervención dándole gracias a Dios por un día más de vida y la oportunidad de representar con nuevas ideas a los ciudadanos florideños, extenderle un cordial saludo a los compañeros de comisión y así mismo al doctor Andrés Ardila, que nos acompaña el día de hoy y a los funcionarios de la Secretaría del Interior. Señor Presidente, para las preguntas o cuestionamientos que ha hecho el compañero Alexander, yo quiero especificar algo, ahorita nos encontramos en la discusión de la ponencia y tengo entendido que las preguntas se han hecho frente a un acuerdo anterior y frente al proyecto de acuerdo municipal y ahorita estamos en la discusión de la ponencia, por favor le solicito que demos trámite a la discusión y aprobación de la ponencia y dentro del trámite o dentro de la discusión y aprobación del proyecto de acuerdo, cuando se abra la


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 17

discusión del proyecto de acuerdo, si se hagan las apreciaciones frente al articulado del mismo, ¿por qué?, porque como lo establece el reglamento interno, en este momento nos encontramos en la discusión de la ponencia que se radicó ante la comisión segunda, para lo cual debemos referirnos únicamente frente a la ponencia, posteriormente cuando estemos en la discusión del proyecto de acuerdo y del articulado, ahí sí se podrán hacer las apreciaciones y si es el caso, pues cualquier tipo de proposición o cuestionamiento frente al articulado. Entonces, señor presidente, le solicito muy amablemente, si, se tenga en cuenta ese tema, para que no se continúe la discusión sobre el proyecto de acuerdo, sino que se haga la discusión únicamente sobre la ponencia y ya cuando pasemos a la discusión del proyecto de acuerdo, pues nuevamente los compañeros que lo requieran puedan solicitar el uso de la palabra y nos referiramos únicamente al proyecto de acuerdo y al articulado, ¿por qué lo digo?, porque eso estaría contrariando el reglamento interno, que establece, que primero se debe darle discusión a la ponencia y la ponencia ya fue radicada y según lo que entendí, pues no hay ninguno de los lineamientos o de los cuestionamientos frente a la ponencia que fue radicada ante la comisión segunda. Gracias, señor presidente.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Alexander Quintero.

El honorable concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO**, informa que bueno, doctor Tarazona, yo pues con todo respeto, pero es como no tengo conocimiento del tema, del reglamento interno y usted no lo está manifestando, ¿qué artículo es el que dice eso, para darle seguimiento?, o sea, yo la verdad, pues estoy pidiendo la palabra para que empecemos a tomar nota sobre el tema, pero si usted me dice, me indica cuál es el artículo o si no el secretario que nos permita el reglamento interno y revisamos el reglamento y si es así, pues entonces seguimos en el tema, porque pues a mí lo que me interesa también es que las cosas nos queden acá, pues bien estipuladas. Gracias.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, le concede nuevamente el uso de la palabra al honorable concejal, Juan Tarazona.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 17

El honorable concejal ponente **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**, informa al señor presidente, muy respetuosamente, le quiero hacer la aclaración nuevamente, estamos en el momento de la discusión dentro de la ponencia y frente a los lineamientos y cuestionamientos que se han hecho, no se han hecho frente a la ponencia, sino frente al articulado del proyecto de acuerdo, por eso le solicito muy amablemente que usted continúe con la discusión de la ponencia, si tiene alguna pregunta frente a la ponencia, pues con mucho gusto pueda ser resuelta.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, agradece al honorable concejal e informa que de acuerdo a sus palabras, sí tiene toda la razón, estamos en la discusión de la ponencia, pero ahorita en la discusión del proyecto de acuerdo 023, las preguntas y objeciones que hizo el honorable concejal Alexander Quintero, allí pues se le dará respuesta al honorable concejal, entonces sometemos a consideración la ponencia. Solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación de la ponencia:

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 023
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZON GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>4</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>1</b>


El secretario informa que la votación arrojó:

Votos Positivos: 4

Votos Negativos: 1


El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que aprobada la ponencia, solicita al secretario dar lectura al proyecto de acuerdo 023 de 2025.

El secretario da lectura al proyecto de acuerdo 023 del 2025.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 17

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que leído el proyecto de acuerdo 023 del 2025, se somete a consideración, avisa que se va cerrar queda cerrado, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Juan Tarazona.


El honorable concejal ponente **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**, agradece al señor presidente por el uso de la palabra e informa que quiere empezar nuevamente su intervención dándole gracias a Dios por un día más de vida y la oportunidad de representar con nuevas ideas a los ciudadanos florideños. Señor presidente, me correspondió rendir ponencia del proyecto de acuerdo 023 del 2025, mediante el cual se crea el Consejo Municipal de Protección al Consumidor y se establecen herramientas y mecanismos de defensa y protección de los derechos del consumidor en el municipio de Floridablanca, para lo cual rendí ponencia positiva y quiero exponer en este momento cuál es el fundamento de la misma. En el proyecto de acuerdo 023 del 2025, en cuenta como fundamento jurídico la ley 1480 del 2011 y así mismo, en el mismo sentido la ley contempla las políticas sectoriales que se deberán aplicar para la protección al consumidor, para lo cual también en el exhaustivo estudio que se hizo frente al proyecto de acuerdo y su articulado, en la Constitución Política de Colombia también se tiene como fundamento jurídico el artículo 78 que contemplan los derechos al consumidor y así mismo como lo establecí en la ponencia, la Corte Constitucional y la jurisprudencia elevó los derechos al consumidor como un derecho colectivo, para lo cual esta iniciativa que nos atañe el día de hoy en la discusión, tiene como finalidad extender la oferta institucional de la administración, pero así mismo garantizar los derechos de los consumidores y equilibrar la relación de los consumidores y los productores del municipio, por lo cual el presente acuerdo incentiva además de eso con la creación de este Consejo Municipal de Protección al Consumidor, la participación ciudadana y promueve la equidad y la eficiencia de esa relación que existe entre los productores y el consumidor, así mismo como garantizar los derechos ya consagrados en la Constitución Política en el artículo 78, por lo cual es indispensable que se le dé cumplimiento a las disposiciones que establece la ley 1480 del 2011 para regular los consejos municipales de protección al consumidor y así mismo establecer las herramientas y mecanismos que la administración municipal deberá adoptar y desarrollar para darle defensa y protección de los derechos de los consumidores en el municipio de Floridablanca, razón por la cual muy respetuosamente le comento a los compañeros que hacen parte de esta comisión, los invito a que acompañen este proyecto de acuerdo y así mismo también me quiero referir frente a lo que estableció el compañero Alexander Quintero en el anterior punto y ya que estamos en la discusión del proyecto de acuerdo, si quiero establecer que este proyecto de acuerdo en su artículo 16 establece lo siguiente, el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, para lo cual es claro que el proyecto de

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 17

acuerdo cumple con todos los lineamientos jurídicos y constitucionales, pero además de eso se especifica que si existe cualquier norma de orden municipal que contrarie la misma, se está derogando con la aprobación del presente acuerdo como se estipula en el articulado del mismo, para lo cual también me quiero referir frente a lo que mencionaron dentro del acuerdo municipal que existe anteriormente y es que ese acuerdo municipal no creaba el consejo municipal de protección al consumidor, por eso quiero ser muy puntual en lo siguiente, en el título del proyecto de acuerdo 023 del 2025 es claro, se crea el consejo municipal de protección al consumidor, para lo cual es evidente que el día de hoy y en la actualidad no existe el consejo municipal de protección al consumidor en Floridablanca y dentro de la iniciativa, por la cual se crea este proyecto de acuerdo, según lo expuesto en la exposición de motivos, valga la redundancia, se explica que efectivamente es necesario la creación del mismo para la participación ciudadana y para garantizar el cumplimiento de los derechos colectivos enmarcados en la constitución política, específicamente en el artículo 78. Sí señor, sin otro particular, señor presidente, nuevamente invito a los compañeros corporados pertenecientes a esta comisión segunda, que acompañen el presente proyecto de acuerdo, el cual cuenta con concepto jurídico favorable, pero que así mismo cuenta con todos los lineamientos legales y constitucionales, que así mismo el proyecto de acuerdo fue radicado por la administración municipal, por lo cual demuestra el aval y la intención de que el mismo se ha discutido por esta honorable comisión. Y para finalizar, darle la tranquilidad a los compañeros corporados que frente a lo mismo en el artículo 16, es específico que se derogan todas las disposiciones que les sean contrarias al articulado de este proyecto de acuerdo 023 del 2025. Sin otro particular, señor presidente, le agradezco el uso de la palabra y estaré atento a contestar las diferentes cuestionamientos o preguntas que tengan frente al proyecto de acuerdo como ponente del mismo. Sin otro particular, le agradezco el uso de la palabra.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Alexander Quintero.

El honorable concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO**, agradece al señor presidente e informa que quiere manifestar aquí a los compañeros lo siguiente, lo que dice el señor ponente respecto al proyecto, pues sí, está argumentado jurídicamente, lo leí, está implementado en muchos municipios del país, existe una directiva presidencial muy antigua, existen decretos que así lo manifiestan y por eso nace la ley 1480 del 2011, creo que es, perdón si no me acuerdo la fecha. Entonces ese sería el tema, pero entonces aquí en este, como lo dije en un principio, se está creando el comité técnico y se están creando unas funciones y se están generando algunos compromisos para el desarrollo de las metas del municipio. Mi pregunta, vuelvo y la repito, ¿se ha hecho algo en estos

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 17


dos años, señor secretario, respecto a este avance de metas?, por qué quisiera yo que me diera esa información, porque si se ha realizado alguna cosa, pues quiero tenerla aquí presente en este momento para poderla leer y que me dé la satisfacción de votarlo positivamente. Otra cosa, respecto al tema, hago nuevamente la proposición, que si se va, que se derogue, se deje en el articulado que se derogue el acuerdo 005 del 2022, siempre y cuando no existan algunas actividades ya realizadas por la Secretaría del Interior, eso sería mi consideración.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que seguimos la discusión del proyecto de acuerdo 023, el honorable concejal presentó una proposición, espere. Saluda y le concede el uso de la palabra al doctor Andrés Ardila, para darle respuesta al honorable concejal y también para avalar la proposición misma.


El doctor **ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ**, Secretario del Interior Municipal, agradece al honorable presidente de la comisión, Jhonatan, a todos, primero que todo y a Dios, gracias por este hermoso día. Informa a todos los concejales que nos acompañan, les agradezco, siempre que estoy en este recinto, para mí es un honor. Bueno, pues me voy a referir a la proposición, honorable concejal Alexander, pues me parece que no da lugar, porque como mismo el decreto nuevo que estamos aquí debatiendo, ahí mismo dice que quedan derogadas las demás normas contrarias o conjuntas a lo que tiene que ver con este decreto, por ende pues en tal la proposición pues creo que no es válida como tal porque para eso lo vamos a derogar dentro del proyecto. Si nos vamos a fondo ahorita, pues porque no sé si tienen que votar a esa proposición, para yo poder ya hablar muchas cosas de lo que usted nos ha preguntado, honorable concejal, o las menciono antes como para que le dé mayor tranquilidad al honorable concejal Alexander, pero sí tengo también por parte de la administración, sí hacerles de pronto unas modificaciones a este acuerdo que fue presentado por la administración, pero que también dentro del estudio que hemos venido haciendo queremos como modificar algunas cosas que nos va a ayudar mucho más en el proceso, pero ya cuando sea el tema, no sé si van a votar la proposición, concejal.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa al señor secretario, como no avalo la proposición, entonces continuamos en la discusión del proyecto. Ahora sí, el honorable concejal Alexander Quintero le había hecho unas preguntas en la discusión de la ponencia, entonces tiene el uso de la palabra para darle respuesta a las dudas del honorable concejal Alexander Quintero.

El doctor **ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ**, Secretario del Interior Municipal, informa al concejal, en el 2022, como usted lo menciona, el acuerdo 005 se realizó un proyecto de acuerdo que es en protección del consumidor, pero

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 17


primero no se estableció quién va a ser parte de ese consejo, como lo manifestó el honorable concejal ponente, que es como lo más importante de este acuerdo, que es quién va a ser parte de ellos y ahorita más adelante en la intervención también haré unos ajustes a esas personas que van a ser parte del comité, que con el comité es que podemos empezar a trabajar todo este tema. ¿Qué se ha hecho de la administración?, desde el 2022, pues al 2023, no sé, usted honorable concejal, era parte de esa administración, debe conocer de pronto qué hicieron durante esa administración en el sentido, pues por parte de la Secretaría del Interior, que usted creo que hacía parte de la Secretaría, pero nosotros con la Secretaría del Interior del 2024, 2025, nosotros hemos venido haciendo diferentes conversaciones con la superintendencia de Industria y Comercio, hemos realizado actividades aquí dentro de la administración municipal, trajimos el camión de Industria y Comercio que nos lo facilitaron acá frente a la Alcaldía, el año pasado, pero la verdad no tenemos un espacio para poder crear y en este acuerdo también ahí manifiestan que la idea es que hagamos, después de que se cree el comité, podamos revisar algunas herramientas. Qué herramientas se necesitan, que esto es más adelante, por eso creamos este acuerdo, para que nos fortalezca, por medio de este proyecto de acuerdo y poder también pedir presupuesto a la Secretaría de Hacienda, porque para hacer las mediciones, por ejemplo, que piden en las estaciones de gasolina, cuando vamos a ir, por ejemplo, a temas de centros comerciales, para revisar precios, se necesitan algunas herramientas como tal o instrumentos para poderlo hacer de una manera bien y aparte de eso necesitamos un personal también, hoy la Secretaría no cuenta con ningún personal específicamente para este tema, hoy la Secretaría no cuenta con un espacio para brindarle ese servicio al consumidor, en esto lo que queremos crear es como una necesidad para poderlo lograr, porque en el anterior proyecto no decía que había comité, no decía que estaba estipulando que diéramos uso de unas herramientas y demás, entonces yo creo que eso es como lo más importante del proyecto para poderle dar la viabilidad y tenga la tranquilidad que en este proyecto se está derogando lo anterior que sería solamente el proyecto 05 del 2022, porque en sí, no hay otra norma contraria o demás y es casi similar, pero realmente lo más importante es la conformación y aquí también les quiero pedir el favor, si podemos poner otro parágrafo, porque aquí nos dice que dos representantes de las ligas o asociaciones de consumidores legalmente constituidas en el municipio, elegidas al interior de las mismas, acá por ejemplo tendríamos que mirar el tema de cómo vamos a elegir esos dos representantes y entonces que den de pronto la potestad a la Secretaría del Interior o la Secretaría Técnica, que yo creería que la Secretaría Técnica no debe ser la del Interior, sino la de Turismo también, si ustedes la puedan avalar, que son como también los más coherentes en el tema de comercio y de turismo y en temas empresariales, entonces eso podría servir que fuera la Secretaría Técnica, nosotros la lideraríamos porque hay muchas cosas de función de inspecciones, que si las funciones no nos las pueden quitar, sólo irían en tema de las inspecciones de policía. También dice un representante

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 17

del mercado mayorista o quien haga sus veces, entonces también tenemos que definir cómo vamos a elegir ese representante, un representante del Comité de Gremios de Producción, entonces también, bien sea nosotros solicitando a esos gremios que envíen un delegado que sería lo que ellos nos dispongan y con eso ya lo estaríamos cumpliendo. Un representante de Juntas de Acción Comunal, que también se deje como la facultad para que la Secretaría Técnica haga las solicitudes de esas convocatorias, para que ya cada gremio de su delegado para que conformen el comité, y bien tenga una periodicidad de un año, me imagino yo, alguna cosa, no sé, si ustedes lo estipulen o nos dejen nosotros reglamentarlo que es como el favor también que pido acá, para poder reglamentar esa gente, cómo la vamos a elegir, porque si no después de haber votado este proyecto de acuerdo, no vamos a saber, porque nos pueden llegar varias agremiaciones y luego vamos a decir, oiga, pero qué vamos a hacer, entonces si nos dejan en potestad de la Secretaría Técnica o la Secretaría del Interior, pues nosotros podemos hacer la convocatoria, para ver cómo se elige o de alguna manera los mismos gremios cómo eligen estas personas. También habla por ejemplo de representantes de los comités de control social de los servicios públicos domiciliarios y demás, eso respecto al artículo primero. Entonces ahí el tema es, como que ustedes nos den las facultades para nosotros reglamentar quién va a ser ese representante, por decirlo así. En el tema de las funciones del comité como tal, entonces en uno sí, también hablaba con el doctor Gerardo que también nos ayudó a hacer este proyecto de acuerdo, acá dice apoyar las acciones tendientes a garantizar en el artículo 3, punto F, apoyar las acciones tendientes a garantizar la incontaminación de los alimentos, del aire y del agua, así como por imposición efectiva de las sanciones que según las normas aplicables cupieren a quienes lo contaminen, esto es un tema más que todo de salud, eso ya está en la ley, ósea ellos por ley tienen que ir a revisar, lo que podríamos era aquí modificar, sino de pronto como en un tema de garantizar o de pronto, no sé doctora, qué otro verbo, podríamos utilizar, porque esto ya está en la norma, o lo podríamos eliminar, si ustedes consideran.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Juan Tarazona.

El honorable concejal ponente **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**, informa al Doctor Andrés, yo quiero referirme frente a las discusiones que usted hace, este proyecto de acuerdo es iniciativa por parte de la administración, pero la proposición que se vaya a presentar para modificar el proyecto de acuerdo debe ser puntual, toda vez de que si la van a presentar ustedes como administración, que nos especifiquen cuáles son los verbos o cuáles son los artículos que se van a modificar y específicamente cómo quedaría, para nuevamente hacer el estudio de la proposición y se pueda votar para el cambio del proyecto, toda vez de que debe ser específico. Entonces, me parece importante que si se va a presentar una

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 17


proposición para modificar el proyecto de acuerdo, sea obviamente contenida y puntual frente a cuáles son los articulados que se modifican y qué palabras se modifican para que la comisión pueda darle el estudio y posteriormente el debate a la misma proposición. Entonces, si es puntual la proposición, que se pueda presentar en este momento y que ahí mismo nosotros podamos discutirla. Agradece al señor presidente por el uso de la palabra.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Alexander Quintero.

El honorable concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO**, agradece al señor presidente e informa que también quisiera hacer una sugerencia, pasa muy seguido que se crean los comités técnicos, pero muchas veces se extienden en las personas que pueden participar en el ejercicio y nunca cumplen con la notificación o con la asistencia y eso también limita el trabajo que exista, lo del quorum y respecto al tema de lo que usted manifestó, de que yo estaba trabajando aquí desde el 2022, yo hacía parte, si de la Secretaría del Interior, usted sabe muy bien y usted sabe cuál era mi cargo y sabe cuál eran mis funciones, entonces desafortunadamente no le puedo decir yo qué hacíamos en ese tiempo, porque usted también como director del Interior, sabe cuáles son las funciones específicas del director de Casa de Justicia, entonces me parece raro que usted me haga esa apreciación cuando no conviene. Gracias.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, le concede el uso de la palabra al señor Secretario, Andrés Ardila.

El doctor **ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ**, Secretario del Interior Municipal, informa que le parece muy apropiado lo que dice el honorable concejal Tarazona, en el tema de que, yo quería como decirles ahorita, de pronto lo que queremos interpretar nosotros y queremos cambiar, pero nosotros podemos traer la proposición para segundo debate, para que quede ya concreto, pero sí me gustaría decirles como las apreciaciones que tengo para que ustedes también me ayuden, por ejemplo el tema del comité es muy importante, ahorita lo acabo de mencionar también Alexander, en el tema de quiénes son los que lo van a conformar, porque a veces eso sucede en los comités, si no hay quorum, no se pueden dar las cosas, entonces que ustedes revisen bien el tema de los integrantes y cómo lo vamos a fundamentar. Y el otro tema de las actividades son solamente quitar estas dos funciones, que era la F y la G, y la O, que no le competían al comité, en el artículo 4, la Secretaría Técnica era donde les decía si podemos dejar también a la Secretaría de Turismo, lógicamente pues o podemos rotarla. No, les estoy mencionando qué es lo que queremos modificar para que ustedes pues lo tengan en cuenta, desde ahorita que son los que están

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 17

en la comisión, no, formalmente la vamos a hacer para el segundo debate, o sea nosotros la presentamos como una iniciativa de la administración, pero es contándoles en qué es que queremos modificar y de paso que ustedes estén de pronto desde ahorita de acuerdo, nosotros como administración la vamos a presentar. En el tema de las casas del consumidor, pues eso es lo que también nosotros a futuro con este proyecto de acuerdo, vamos a proyectar para tener una casa del consumidor, esos son como los temas más puntuales que le quisiéramos hacer modificación, pero como lo dijo el concejal Tarazona, pues lo vamos a hacer en el segundo debate, vamos a pasar una proposición para que obviamente sea debatida por ustedes y los honorables concejales en plenaria y podamos aprobarlo.


El primer vicepresidente de la comisión honorable concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO**, le concede el uso de la palabra al señor presidente de la comisión.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa al doctor Andrés, que tiene una sola duda y es que dentro del proyecto de acuerdo no veo tiempos, en qué tiempo se crea este debate, o sea, para no dejarlo como muy extendido, si va a ser dentro de este año, no sé, si dentro de las proposiciones o de los cambios que se hagan también modifiquemos algún artículo, donde se pueda poner en qué tiempo se pueda realizar el comité, esa es mi pregunta doctor Andrés.

El doctor **ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ**, Secretario del Interior Municipal, agradece e informa que no, pues realmente no tenemos un tiempo determinado de establecerlo porque ustedes se dan cuenta hay varios gremios, por eso dentro de ese artículo 2, por eso me gustaría entre las proposiciones que vamos a dejar es que nos dejen reglamentar cómo va a ser la elección de esos integrantes del comité, de acuerdo a eso, pues vamos a empezar a hacer solicitudes a los gremios para ver quiénes van a ser participativos y a quiénes van a dejar como delegados ellos mismos, pero yo creería que esto no demora más de este año, poder crear el comité, tampoco veo que dice la periodicidad, entonces es importante que al menos como mínimo dos veces al año debemos hacer el comité del consumidor y creería que con eso le doy la respuesta honorable concejal.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, agradece al doctor Andrés, le concede el uso de la palabra al honorable concejal Juan Tarazona.

El honorable concejal ponente **JUAN SEVASTIAN TARAZONA PILONIETA**, agradece al señor presidente e informa que quiere entonces presentar una proposición, según lo que nos establece el doctor Andrés Ardila, una proposición

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 17

verbal para modificar el artículo 15 del presente proyecto de acuerdo, el cual establece, artículo 15 reglamentación, el alcalde reglamentará el presente acuerdo municipal conforme a la potestad reglamentaria consagrada en la ley 136 de 1994, entonces se modificaría ese articulado 15 y quedaría de la siguiente forma, el alcalde reglamentará el presente acuerdo municipal, conforme a la potestad reglamentaria consagrada en la ley 136 de 1994, para lo cual tendrá hasta el 31 de diciembre del 2025, para que se pueda presentar la proposición, se discuta y posteriormente sea avalada también por el secretario del interior y se pueda discutir la misma.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, agradece al honorable concejal, señor secretario avala la proposición para su discusión.

El doctor **ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ**, Secretario del Interior Municipal, informa que avalada.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación de la proposición:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZON GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVO</b>	<b>4</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>1</b>


El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 4

Votos negativos: 1

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que aprobada la proposición, continuamos con la discusión del proyecto de acuerdo 023, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, solicita al secretario llamar a lista para la aprobación del proyecto número 023.

El secretario llama a lista contestando para la votación del proyecto 023 de 2025:

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 17

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO 023
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZON GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	NEGATIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVO</b>	<b>4</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>1</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 4

Votos negativos: 1

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que aprobado el proyecto de acuerdo en la comisión segunda permanente, les pregunto a los integrantes de la comisión si quieren que este proyecto sea debatido en el segundo debate en plenaria. Solicita al secretario llamar a lista para su aprobación.

El secretario llama a lista contestando para la votación para segundo debate:


CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZON GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVO</b>	<b>5</b>
<b>VOTOS NEGATIVOS</b>	<b>0</b>

El secretario informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 5

Votos negativos: 0

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que aprobado para segundo debate, solicita al secretario continuar con el orden del día.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR02
	<b>ACTAS COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE DEPORTE, CULTURA, AMBIENTE, SALUD Y EDUCACIÓN</b>	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 17

**PUNTO QUINTO:** Proposiciones y varios.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, pregunta al secretario si existen proposiciones sobre la mesa.

El secretario informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que no existiendo proposiciones sobre la mesa, favor continuar con el orden del día.

El secretario expresa que está agotado el orden del día.

El presidente de la comisión honorable concejal **JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**, informa que agotado el orden del día, se levanta la comisión, siendo las 10:57 A.M. y se cita hasta nueva orden. Agradece a los presentes.

  
**JHONATAN STEVEN PINZON GARAVITO**  
 Presidente

  
**DICKMARVIETH COTAMO RIVAS.**  
 Secretario de Comisiones.

Elaboro: KARENTH LORENA LIZARAZO HERNANDEZ  
 Contratista CPS.